

LA DEMOCRACIA.

GUAYAQUIL, MARZO 26 DE 1896.

LIBERTAD DE ESTUDIOS.

Una de las glorias más legítimas que hacen perdurable y grande el recuerdo de gobiernos liberales en los pueblos que han representado, es la que se alcanza fomentando la instrucción para la juventud, prestándole a esta las mayores facilidades para que se entusiasme por el estudio, se illustre, obtenga altos grados universitarios y sea útil a la sociedad y a la Patria.

El venerando patriarca del Liberalismo, señor don Pedro Carbo, tuvo muy en cuenta esa medida de progreso moral e intelectual para los jóvenes que en la República se dedicaban al estudio de las Letras y de las Ciencias.

En efecto, aquel varón exímico, cuando en 1877 ocupó el puesto de Ministro General de la Nación, con su decreto orgánico de Instrucción, Pública sancionó la libertad de estudios, restableció la Universidad de Quito suprimida por García Moreno, dio facilidades para la fundación de establecimientos libres, de enseñanza, y declaró gratuita la instrucción primaria en las escuelas nacionales; decreto que fué general y justamente aplaudido, por ser una de las prácticas de las civilizadoras doctrinas que el profeso durante toda su ejemplar existencia.

La disposición que sancionaba la libertad de estudios, sobre las demás fué digna de elogios, y el don que procuró a los alumnos de entonces durante su estancia en honor para la Patria.

Vino la restauración de la dignidad nacional mancillada por la Dictadura de Veintemilla, y la Convención de 1884 siguió el ejemplo de nuestro inmortal patriarca. Grato nos sería recordar los nombres de los jóvenes que, debido a la libertad de estudios, coronaron su carrera de estudiantes con grados que hoy son timbre y tesoro de sus personas en nuestra sociedad.

Desgraciadamente esa libertad no duró más de dos años, es decir hasta 1886, en que el espíritu-tan falto de patriotismo como de amor a la civilización-del gobierno de Caamaño y sus secuaces, empeñados únicamente en deprimir el pueblo y esquilmarlo, sustrajó o mequinó a la juventud esa libertad para la cultura de su espíritu.

De no haber sido por la libertad de estudios decretada por don Pedro Carbo, los distinguidos ecuatorianos señores Serafín Wuither, Bartolomé Huertas, Carlos Monteverde, Cesario Carrera, Horacio Esteves y otros que hoy con sus títulos de doctores sirven dignamente al país, no habrían logrado hacer tan rápida su carrera de estudiantes, y la Patria y aun la humanidad estarían privados aún de los conocimientos en derecho y del auxilio médico de los citados caballeros.

¿Y cuántas inteligencias amantes del estudio, desocosas de un grado universitario para ser altamente útiles a nuestra sociedad, están como adormecidas, ignoradas a causa de no contar con esa gracia de la República, concedida por mano del expresado señor don Pedro Carbo?

No tendríamos hoy espacio en este diario si nos pusiesemos a

referir la suerte que han tenido que llevar, contra sus aspiraciones y las de sus padres, tantos jóvenes que por carecer de libertad de estudios no son al presente otra pleyade, por decirlo así, de saber y de progreso en el cielo de la Patria.

Cuántos de ellos, en medio del egoísmo y afrenta del Gobierno pasado, que los apocaba, suspiraban con oculta esperanza porque no tardase aquel en quien ellos veían un nuevo Mecenas de la libertad, que entre otras cosas importantes que a la cabeza de su gran partido viniese a procurarle a la República, la libertad de estudios fuese la primordial, la de más elevada trascendencia, y tan necesaria para el mejoramiento del pueblo ecuatoriano como la luz que nos alumbraba, como el aire que nos dá aliento!

Sin embargo, ese don procurado por el venerando patriarca tantas veces nombrado, es don sustraído por un poder omiso, no ha vuelto aún a abrirse a la juventud que hoy desea coronar una carrera, las puertas que cierran la autorización para instruirse con la celeridad que pueda facilitarle su propia consagración al estudio y su propio entendimiento; y es tanto más de admirar que ese egoísmo prevalezca en un Gobierno que siempre ha prometido un programa administrativo basado en las mejores doctrinas de libertad y de progreso, cuanto que algunos de los que lo rodean son de los mismos que ya disfrutaron de esa gracia: la libertad de estudios; y que deben comprender que ellos no son los únicos hijos de la no-

Pero aún es tiempo; los jóvenes que hoy estudian y una gran parte de los que no pueden dedicarse a ello, por falta de esa disposición, aunque mucho lo desean, no han perdido, ni deben perder la esperanza de disfrutar también de las facilidades que ella les procure; esos jóvenes están, ahora más que antes, en la más interesada expectativa; añhlan por estudiar bajo la gracia de esa libertad legítima en favor de la cual vamos trazando estas líneas, y no queremos admitir, ni remotamente, la suposición de que el Gobierno siga desatendiendo a ese nuevo, entusiasta, valiente, liberal y abnegado núcleo de patriotas cuya vida, cuyas virtudes y saber están destinados a ser mañana el mejor patrimonio de la Patria.

Hay que atenderlo, pues, hay que concederle ese derecho que tanto necesita para luz de su conciencia; y si el Gobierno así no procede, tendrá en los jóvenes de esta gloriosa cuna de Olmedo y Rocafuerte, así como en todas las demás de la República, un enemigo temible por las ingratitudes con que se premia su probado civismo y se estimula su amor a la sabiduría, que en otras partes es tan honrado y protegido.

A la obra, pues; y si se objetare que la libertad de estudios se presta a que algunos estudiantes obtienen grados inmerecidamente, prevéngase como remedio o antídoto para ese mal, la disposición de que el Jurado examinador sea tan severo como cumple a su honorabilidad; y así, los que merezcan, serán los que obtengan el lauro inmarcescible de un justo título, y con el servirán a la sociedad y a la Patria llenando de bendiciones a sus benefactores.

INTERIOR

«CLUB RADICAL» DE ROCAFUERTE.

En la ciudad de Rocafuerte, a los quince días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, en el local asignado para tal objeto, tuvo lugar la reunión popular para acordar los trabajos y organizar éstos para las próximas elecciones de Diputados a la Constituyente y de Presidente de la República.

El señor Miguel E. Castillo, dirigió la palabra al pueblo, manifestándole el objeto de la reunión. Acto continuo se procedió a la elección del personal de que debe componerse la Junta, dando por resultado la elección de Presidente por unanimidad de votos el señor don José A. Ramírez. Para Vice-Presidente, don Miguel Eleodoro Castillo.

- Para Vocales, los señores:
- 1º Don José Dueñas.
 - 2º Don Zóculo Julián Alcívar.
 - 3º Don Ramón Castillo.
 - 4º Don Modesto S. Dueñas.
- Para Secretario:
- 1º Don Antonio Solórzano.
 - 2º Don Francisco B. Cedeno.
 - 3º Don Berceño J. Solórzano.
 - 4º don Luis Torres Cuevas.

Tesoro: Don Modesto Dueñas.

Presidencia: Miguel H. Alava. Secretario: Alberto J. Alarcón.

Con lo que se dió por terminada la sesión, proclamiéndose en seguida a firmar el acta los radicales presentes haciendo el voto siguiente:

Aseguro por mi palabra de honor, que soy radical de escuela y concepto, y que me adheriré ser fiel al partido representado en esta ciudad por el «Club Radical».

Quedan los Honorables Miembros de este Club autorizados para obrar como crean conveniente si cometan el gran crimen de traición, aunque sea con la más leve indiscreción. Renuncio desde este instante a y ofrezco, por mi palabra de honor, ofrendar mi vida y mis bienes en aras de la Patria y en defensa de la santa causa de la libertad.

Rocafuerte, Marzo 15 de 1896.

J. A. Ramírez U., Miguel Eleodoro Castillo, José Dueñas, Zóculo Julián Alcívar, Modesto Dueñas, Ramón Castillo, Modesto S. Dueñas, Miguel H. Alava, Antonio Solórzano, Francisco Benito Cedeno, Alberto J. Alarcón, Berceño José Solórzano, Julián Torres Cuevas, Agustín M. Solórzano S., Sixto Vélez, Francisco J. Arcentales, Julio Moreira, J. M. Robalín, Manuel A. Chinga, León Chávez, Abel Chávez, Hortelio Delgado, Luis Grain, Manuel Calixto Murrillo, Isaac Guzmán, Fortunato Carranza, Antonio S. Hidalgo, Julián Torres Cuevas, Manuel Salabarría, José Félix Coreña, José R. Montes, Anselmo Vélez, Antonio S. Loor, José Francisco Romero, Segundo Pisco, José Mendoza Bravo, Abelardo F. Ceballos, José R. Chinga. [Siguen más firmas.]

En seguida se procedió a la elección de los miembros de la Comisión de redacción de los estatutos del «Club Radical», recayendo la elección unánime en los señores Francisco J. Arcentales, Coronel José A. Ramírez, Miguel E. Castillo y para Secretario de dicha Comisión, el señor Miguel H. Alava, dando con esto por terminada la sesión, convocando al pueblo para el próximo domingo.

El Presidente, J. A. Ramírez U.—El Vice-Presidente, Miguel Eleodoro Castillo.—El primer Vocal, José Dueñas.—El segundo Vocal, Zóculo Julián Alcívar.—El tercer Vocal, Ramón Castillo.—El cuarto Vocal, Modesto S. Dueñas.—El Secretario, M. H. Alava.—El Pro-Secretario, Alberto J. Alarcón.

Es fiel copia del original. El Secretario del «Club Radical», M. H. Alava. [De El Partido Radical.]

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Elasunto Punchar.—Diríjase que la Naturaleza, al crear ese islote árido y siempre cubierto de brumas que separa de Europa el Paso de Calais; ese islote cuyos habitantes, con energía y constancia y audacia increíble, se ha lanzado a la conquista del

mundo empleando la fuerza y la astucia por armas de combate; diríjase, repetimos, que se propuso tener a la humanidad, durante algunos siglos, en la mayor agitación. Desde Enrique VII, aquel monarca avaro que puso los cimientos de la grandiosa industria de Inglaterra, hasta el momento en que cuantos enemigos producidos por la ambición desmedida y la perfidia cartaginesa de Albióñ! Hoy que se halla en el apogeo de su grandeza y, podemos decir, en vísperas de su decadencia y ruina, no hay pasaje del globo no esté en lucha importante donde no esté en lucha abierta para fijar su dominio, 6, como si se dijera, por abrir a la insaciable sed de riqueza que caracteriza a sus hijos, nuevas fuentes. La hallaréis en el Nilo, en el Sudán, en el Congo, en Marruecos; la hallaréis en Asia oponiéndose a la transmisión de Rusia, tratando de extender, desde la India, por sobre todos aquellos inmensos territorios, sus poderosos y sus tentaculosas hallaréis en Europa, intriguando en Turquía y dejándole a España en el pecho la daga, y en América, en el punto de Baharís en doramente clavada.—La hallaréis en la columna que los Estados Unidos, en la colonia de Beliza hurgan lo a México, en Centro-América abusando de aquellas pequeñas resúbricas, metiendo el brazo en el Orinoco, tratando de introducirse en la cabecera del río de Plata en las Guayanas, y finalmente, somaleando las profundidades del Magdalena.

En Venezuela el enredo británico se llama la cuestión del Essequibo; en el Brasil, la cuestión de Triandá, y en todos los otros puntos de embrollo inglés se tiene memoria, por donde el diario lo repite la prensa universal hoy airada contra la audacia inglesa, mañana sin poder contener la risa ante las peregrinas salidas de la más rebaldada diplomacia que jamás se vió. En Colombia las traipisonadas de Albióñ se llaman el «Amulo venchero».

He aquí a grandes rasgos, la historia de ese nuevo lío: Habíase propuesto el gobierno colombiano la compra del ferrocarril de Bogotá por medio de un ferrocarril, y obligase a construírlo éste la casa inglesa Punchar, Tiguard y Soster, mediante un empréstito que se comprometió a realizar por sí misma. A falta de crédito, la casa no pudo cumplir el compromiso, y, como no podía menos suceder, el gobierno colombiano rescindió el contrato y exigió a la compañía el reembolso de 300 mil pesos que le había anticipado. ¿Que acóntalo el lector que tocó la compañía? Pues una bien inglesa reclamó como suyo el empréstito por medio de la legación británica 630 mil libras esterlinas. Naturalmente esto ha producido la mayor indignación en Colombia y ha excitado en toda América los ánimos ya enconados por tantos desmanes. Cuál no será lo absurdo y lo infame de tal reclamación, que el gobierno colombiano sometió la cuestión a un tribunal presidido por el ministro de Alemania en Bogotá, los alemanes residentes en la república han dirigido una petición a Berlín para impedir que su patria se deshonre ingiriéndose en un asunto que sólo por tratarse de una nación relativamente débil se remite al fallo de un árbitro.

No hay para qué decir que la arrogancia inglesa encontrará a orillas del Magdalena el mismo enérgico patriotismo y sentimiento del honor con que en la falda del Avila. Pero no hay que dormirse sobre los laureles que han sido ganados el presidente Cleveland y Crespo, y sobre los que cosechará mañana el gabinete de Bogotá; porque Inglaterra no sabrá nunca resistir a las tentaciones de las inmensas riquezas que brinda nuestra América, y no parará hasta no abrir una brecha en el corazón de nuestro continente y saciar su codicia. Es necesario, pues, estar alerta y formar una liga que ponga valla suficiente a resistir los repetidos asaltos de un enemigo tan tenaz.

CUBA.

Proclama del General Weyler. Art. 1º Asumo como general en jefe del ejército que opera en esta Isla las facultades de S. E. el Capitán General. Art. 2º En este día delego esas facultades en los jefes del 1º y 2º cuerpo de ejército y en el general que manda el tercer cuerpo, en Puerto Principe. Art. 3º Los prisioneros que sean capturados sobre las armas serán

jugados sumariamente sin ninguna otra investigación, excepto la indispensable para el proceso.

Algunas personas aprovechando la poca seguridad personal en las comunicaciones entre las capitales de distrito y los demás pueblos, repalan noticias inventadas que levantan alarmas, y otros más atrevidos se aprovechan de esto para atraer a los más ignorantes y que ingieren en las filas enemigas.

Estoy dispuesto a hacer que obedezcan las leyes y publicaré las disposiciones que se aplican en tiempo de guerra.

Ordeno y mando que los que incurran en los siguientes delitos serán juzgados por ley militar: Art. 1º Los que inventen o propaguen por cualquier medio noticias y rumores favorables a los rebeldes serán considerados enemigos de la integridad nacional.

Art. 2º Los que destruyan líneas telegráficas, de ferrocarril, telégrafos, etc., o que interrumpen las comunicaciones. Art. 3º Incendiarios en los pueblos y en el campo. Art. 4º Los que venden, faciliten o entreguen armas ó municiones al enemigo.

Art. 5º Los telegrafistas que divulgan o escriban sobre la guerra o que se los envíen a personas que no leberían conocerlos. Art. 6º Los que por la prensa u otros medios denigren el prestigio de la nación, el ejército, voluntarios ó bomberos ó cualquiera otro cuerpo que coopere con el ejército.

Art. 7º Los que por los mismos medios ensalzen al enemigo. Art. 8º Los que faciliten al enemigo caballos, ganado, ó cualquier otro recurso de guerra. Art. 9º Los que sean espías; a éstos se aplicará todo el rigor de la ley. Art. 10º Los que sirvan de guía a menos que se rindan en seguida y prueben que lo han sido obligados por fuerza mayor y den pruebas de lealtad a las tropas.

Art. 11º Los que adulteren la comida de la tropa ó conspiren para alterar el precio de las provisiones militares. Los que se comuniquen con el enemigo de cualquier modo, Art. 13º Los que hagan uso de explosivos. Art. 14º Los que incurran en las ofensas contrahechas castro, gados con condena con pena de muerte ó prisión perpetua.

CRONICA.

VENDEDORES Y REPARTIDORES ACTIVOS Y FORMALES

Se necesitan en ésta imprenta. SE PREFERE A LOS MAYORES DE EDAD.

DR. ALEJANDRO PEREZ R. MÉDICO, CIRUJANO DENTISTA. Con diploma de la facultad de Colombia.

Ofrece sus servicios profesionales. En la práctica dental emplea los sistemas más modernos y garantiza su trabajo. Usa todos los anestésicos conocidos por la ciencia médica. Horas de despacho: de 7 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m. Los sábados de 1 a 5 p. m. quedan dedicados a los pobres a quienes únicamente cobrará el valor de los materiales. Operaciones quirúrgicas las hará gratis.

Trabaja á domicilio, previo arreglo. Plaza de Rocafuerte, Núm. 63, teléfono núm. 223. Im.—Febrero 15 de 1896.

RESTAURANT EL GRAN FENIX

Atos de la Cervicería Nacional Desde esta fecha se ha abierto este magnífico establecimiento, el cual cuenta con el maestro de cocina más competente que ha llegado a esta ciudad. Se admiten pensionistas. Marzo 19—1 m.

DR. ALCIDES DESTRUJE MÉDICO Y CIRUJANO Calle de Manabí No. 59. Consultas: de 6 a 8 a. m. y de 12 a 2 p. m.

COELLO HERMANOS

Han tomado para sus operaciones de Comercio la oficina que era de Requena y Avila Mallecón número 28.

COMPRAN Y VENDEN

Cacao--Café--Caucho--Hamacas--Cueros.

UNA GANGA PARA LOS DAMNIFICADOS EN EL INCENDIO DEL 12.

Ofrezco en venta una magnífica casa con todas las comodidades necesarias, situada en el Astillero, calle de "Manabí" y "Coronel" marcada con el número 84.

Para permoneiros dirigirse al Oasis.

David Peña, Guayaquil, Febrero 13 de 1896.

IMPRENTA DE "LA DEMOCRACIA"

CALLE DE OLMEDO N.º 48.

En este taller se hace toda clase de trabajos para el Comercio a precios muy reducidos

Hojas sueltas.

Partes de matrimonios,

Targetas de visitas,

Facturas,

Pagares,

Documentos de Aduana, etc., etc., etc.

DR. LISIMACO PALACIOS.

Su consultorio es al presente la casa de la señora v. de Medina, esquina a la intersección de las calles del "Mallecón" y "Imbabura" número 5, donde está a la disposición de su digna clientela y de otras personas que soliciten sus servicios.

VENTA DE TERRENOS BALDIOS; Y LOS DE BULUBULU NO LO SON.

El 29 de Febrero que acaba de expirar se publicó un bando sobre concesión de títulos de propiedad a los que poseen plantaciones, cultivos en terrenos baldíos, DE PROPIEDAD DEL ESTADO, mediante la reintegración de tantos o cuantos suertes por hectárea, según la altura que se encuentren respecto del nivel del mar, &c.

La concesión tiende a favorecer la agricultura, y a dar al poseedor plena garantía como propietario de lo que ha ocupado cultivándolo, premiando así el trabajo y labores consumidas; y es digno de elogio el decreto supremo sobre este particular.

Más he como al lado de lo más honorable lo más digno de respeto, siendo sobrevenir el abuso de quienes almiran el interés y no la justicia, venimos a manifestar que no son terrenos baldíos, ni propiedad del Estado, LAS MONTAÑAS DE BULUBULU, sino propiedad exclusiva de los herederos del finado Sr. Don Juan José Casal, que compró en remate público a un alto precio vendiendo, y cuyo contrato fué reconocido como legal por ley especial y vigente.

En previsión de que acaso quieran algunos acceder al enunciado decreto, haciendo de él una inflexible aplicación, que lesionó los perfectos derechos de sus legítimos dueños, hemos creído oportuno publicar este artículo para que sirva de protesta, y deje incoherente el derecho que no nos asiste; pero tenemos pendiente en el Ministerio de Justicia el recurso que interpusimos el día 25 de Enero, una reclamación al Supremo Gobierno, elevado por órgano del justiciero Sr. Gobernador Jn. Francisco P. Roca.

Quede cada cosa en su lugar, y dese a cada uno lo que es suyo.

LOS INTERESADOS.

Calendario.

Mañana viernes 27, San Ruperto, Ohispó y confesor.

Corros.

ENTRAN (Quito intermedio.)

SALFN

Ninguno.

Bombas de guardia.

Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Roca fuerte" número 6 con una sección de 20 hombres.

Bofitas de turno.

En la presente semana harán este servicio las siguientes:

La Botica del Pueblo, en la calle del "Mallecón".

La Botica del Guayas entre las calles de "Pichincha" y "Bolívar".

A Punta de Piedra

Según orden General del Coronel Comandante de armas de la plaza, el Crucero Cotoaxi salió esta mañana para Punta de Piedra.

Obra indispensable.

De tal se reputa la implantación de un ferrocarril de Puelchevico a Pimocha, que varios agricultores pudientes de esa región tienen en Proyecto, para facilitar la conducción de sus producciones, conducción que de día en día se hace más difícil por las escasas de agua del río de Puelchevico.

Saludo.

Muy cordialmente se lo damos a los señores Carlos Concha y Gerardo Paredes venidos en el vapor Manaví procedente del Norte.

Comerte.

No se llevó a cabo el que debiera darse anoche en el Gran Fénix, por haberse enfermado uno de las personas llamadas a representar el acto.

Sentimos veras este desagradado accidente, y hacemos fervientes votos, de que muy pronto se restablezca, para poder deleitarnos en este centro social.

Comite Hermano Carlos.

El sábado pasado quedó organizado el Directorio que debe honrar las cenizas de aquel benefactor de la juventud.

He aquí la nómina:

Para Presidente.—César D. Villavicencio.

Vice Pte.—José Salcedo D. Secretario.—Manuel Alfredo Casar.

Tesorero.—Fortunato Salcedo.

Vocales.—Dcor. Casaró Carrera, Virgilio Drouot,

Francisco Castillo.

Retrato.

Se exhibe uno de pintura al óleo en la Oficina de Investigaciones. ¿Y qué le parece a nuestro amigo Pino, se parece al Señor General Alfaro?

Desearíamos que esa magnífica obra, se exponga en un lugar más visible.

Reunicias.

Por nuestro colega "El Grito del Pueblo", hemos sabido lo que el señor Coronel Belisario Torres, primer Comandante Paladines del mismo Batallón, han elevado respectivamente la renuncia de su cargo ante la Comandancia de Armas.

Vargas Torres.

El homenaje que la siempre liberal y valerosa sociedad encañaldada debió rendir el 20 del mes en curso al héroe Vargas Torres, se cursó al transferido para el 23 de Abril, aniversario de la fecha en que el valeroso Joven Dr. Carlos Concha T., hermano del héroe, tomó con 12 compañeros la guarnición de esta ciudad, después de un rudo combate y que se componía de 150 hombres.

He aquí el que al respecto se ha publicado en Esmeraldas, en hojas impresas:

SOCIEDAD «VARGAS TORRES»

LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD CANTONAL.

«Han acordado transferir para el 23 de Abril próximo la ceremonia que en homenaje al mártir de la Libertad, Coronel Luis Vargas Torres, se tenía preparada para mañana—11X aniversario—de la inmolación del héroe. En consecuencia, invitan a todas las personas de dentro y fuera del lugar para que en ese día contribuyan a solemnizar con su presencia el acto postergado.

Esmeraldas, Marzo 19 de 1896

Lo que pasa en Quito.

De "El Industrial" tomamos lo siguiente:

«Con mucha insistencia se ha hablado, que los presos políticos que existen en el cuartel de Caballería son forzados a bañarse a las cuatro de la mañana, sumergidos en el agua helada por más de una hora. Al ser cierto sería uno de los tormentos que solamente lo usaban los

paganos cuando atormentaban a los cristianos porque no renegaban de la fé de Cristo.»

Ya nosotros habíamos recibido antes una correspondencia referente al mismo trato inhumano de que han sido víctimas personas del partido opositor llevadas a calabozos del Panpótico y del cuartel de un escuadrón de caballería; pero no habíamos resistido a creer semejantes infamias, y aun esperamos que personas conocidas nuestras nos digan lo cierto sobre el particular.

A gra:et.

En la orden general dictada ayer se lee lo siguiente:

«Art. 10. A las 7 a. m. del día 26 del corriente el crucero "Cotoaxi" para que zarpe de este puerto, con rumbo a Punta de Piedra.

—Se le ha dado de baja del cuerpo de Orden y Seguridad, al Inspector M. J. Cuesta, quien dice que eso es por asuntos personales.

—Hemos visto esta mañana registrar un bultito que contenía sombreros finos y se le dio el pase libre.

Verdad es que ese pase, no pasó sin su correspondiente regalo.

¿Cómo van las cosas, Aduana suya!

Y después dirán que los sombreros no fueron sombreros sino botellas de agua de florida, como de las dos cajas de marras.

—El Presidente del M. I. Concejo Municipal ha retirado la orden para que no se cierren los establecimientos de peluquería los días feriados.

—El señor doctor don Luis Tamayo dice, que por "El Grito del Pueblo" ha sabido el nombramiento que se le ha conferido por el "Club Radical, por que él no lo acepta.

—Una gran pelea hubo esta mañana en la calle del "Español". Dieron los contrincantes barbaridad y melia.

El Champagne.

El vino de Champagne no fué espumoso hasta fines del siglo XVII. Anteriormente se hacía en la Champagne vinos tintos y claros, muy apreciados por los aficionados de aquel tiempo. El célebre Arzobispo de Reims, Saint-Rémy, habla de las viñas de aquella región en su testamento, que tiene la fecha de 530, y más tarde adquirieron tal fama, que el Papa León X, compraron viñas en las laderas de Av, donde hizo construir Enrique IV, una prensa, cuyo vestigios existen todavía.

Un monje, Don Perignon, despusero de la abadía de Hautvillers, cerca de Espinay, fué el primero que descubrió la manera de hacer espumosos los vinos blancos.

Una Memoria impresa en Reims en 1884 da a la aparición de los vinos espumosos, de Champagne, una fecha que está muy de acuerdo con la que señala la tradición.

«Desde hace veinte años—dice—se ha decidido el gusto francés por los vinos espumosos que han producido verdadero furor; en estos treinta años ha comenzado a disminuir algo.»

Hasta entonces los vinos de Champagne eran como los de los demás países, sin espuma. Después los espumosos han conquistado el mundo, y el descubrimiento del monje de Hautvillers, dando celebridad universal a la Champagne, ha duplicado la riqueza de sus viticultores y comerciantes.

No se hizo esta conquista tan rápidamente como pudiera suponerse. Edmundo el vino espumoso muchos detractores, y en prosa y en verso se escribió mucho bueno en pro y en contra.

General Bowen.

Se encuentra preso en Tuquerres (Colombia) porque dizque quiso hacerle un carrito al obispo Schumacher, quien se encontraba en ese punto.

Ultimamente se nos refiere, que este último personaje célebre, está en Ipiales con pulmonía.

Plaza de la Concepción.

Esta hermosa plaza digna de mejor suerte, está convertida en un potrero donde se puede engordar animales herbívoros.

Señor empresario de asco de cañales, muy bueno sería de que Ud. le licitase dar una roza, a la mayor brevedad posible, a esa selva oscura.

Obito

Víctima de una violenta fiebre de cólera, murió ayer la que fué señora Teresa Palacios.

Su cadáver fué conducido en la tarde al Cementerio, por sus deudos y amigos.

Enviamos nuestra palabra de condolencia a su desconsolada familia.

Denuncia.

María Orlóñez puso en conocimiento esta mañana al Jefe de investigaciones, de que Juan F. Marín, individuo del bajo pueblo, incendió ayer una cerca junto a su casa, porque no quiso acceder a un criminal atentado de la Orlóñez.

Corre a cargo de la Policía dar con el paradero de este sujeto, para que se le aplique el condigno castigo.

Errata sustancial.

En el escrito de colaboración de antiyager se tituló "La Constitución", haciendo alusión a las fechas gloriosas del Ecuador, se ha puesto 2 de Diciembre, en vez del 6 de Diciembre, que fué el día memorable del Combate de Jaramijá.

Manaví.

Este vapor fondó en la ría a las 6 y 25 a. m.

La procedencia es del Norte y condujo los siguientes pasajeros:

De Esmeraldas.—S. Villao, H. Reynolds, Carlos Concha, H. Domeatrake.

De Bahía.—Francisco Alcobar, Julio R. Santos, Alberto Santos, Ramón Zambrano, F. Velasquez, Reverendo Sahullerg, H. Hurtado.

De Manta.—M. Anchundia, J. Miranda, A. Delgado, Gerardo Paredes.

Nota del Ministerio de la Guerra.

A continuación copiamos la que el Ministro de Guerra y Marina, ha pasado al Intendente de Policía.

«Señor Intendente General de Policía del Guayas.

En contestación a su oficio N.º 443, fecha 23 del presente, puedo participar a usted que el señor Jefe Supremo de la República resolvió aceptar la renuncia que el Teniente Coronel don Ulises Tamayo ha hecho del cargo de Instructor del Cuerpo de Orden y Seguridad de esta Guarnición, y dispuso que usted indique al Gobierno el Jefe que debe de reemplazarle, a fin de que obtenga su aprobación.

Dios y Libertad,

Juan Francisco Morales.

Edison y la guerra.

El "New-York Herald" publica algunas declaraciones del célebre inventor americano sobre las nuevas máquinas de guerra que pondría a disposición de su país, si llegara el caso de una ruptura con los ingleses.

Edison habla como un personaje de novela de Julio Verne.

«Esa guerra, dijo, haría surgir multitud de invenciones destructivas, capaces de asombrar al Universo. No se necesitarían grandes batallas entre dos poderosos ejércitos; vieron ambos, antes de acometerse, que el escudo es de plata por un lado y de cobre por el otro? Y si no vieron eso ¿cómo no comprendieron que era locura arriesgar la vida por cuestiones ociosas?»

Tal cual ese escudo de Minerva son nuestras cuestiones internacionales; conviene a todos mirarlas por sus dos lados, antes de romper lanzas.

EDUARDO DE LA BARRA.

dadas situadas y que aniquilarían a cuantos trataran de penetrar en el circuito; he pensado en cadenas de diferentes longitudes, uno de cuyos extremos se uniría a los polos de un dinamo y el otro a un cañón; estas cadenas cruzarían el aire y llevarían a todas partes la muerte.

Lanzaríamos a los enemigos máquinas infernales aéreas, que al desprenderse del globo que las conduciría harían explosión. Calcúlese el daño que podrían hacer cincuenta de estos aparatos cargados con quinientas libras de dinamita.

En nuestros puertos organizaríamos un sistema defensivo de torpedos formidables. He imaginado también un cañón para lanzar dinamita, compuesto en realidad de cuatro cañones en uno solo, incluidos uno en otro de manera que las respectivas bocas forman otros tantos círculos concéntricos.

Los cañones exteriores tendrían por objeto el oponer con la contrapresión de sus propios proyectiles una resistencia suficiente a la dilatación causada en el ánima principal. Estudio así mismo un doble cañón de alcance de veinticuatro millas.

En caso de guerra con la Gran Bretaña se producirían terribles acontecimientos, pues sólo he expuesto parte de mis planes, y entonces abandonaré todos mis trabajos para dedicarme en absoluto a la defensa de mi país»

INSERCCIONES.

APÓLOGO DE UN LIBRO.

—¿Cuántas las viejas crónicas que en una ocasión llegaron dos caballeros a un lugar donde se alzaba una estatua de la diosa Minerva, de casco chispeante, lanza en mano y apoyada en un grande escudo.

—Ambos la contemplaron en silencio largo rato, y uno de ellos al fin, exclamó:

—¡Qué hermoso escudo de plata!

—¡Basta! —dijo, caballero observó el otro.

—De plata, dije, y de plata es!

—¡Mal andan esos ojos, que tales visiones ven. El escudo es de cobre.

—¡De plata!

—De cobre, sostengo, y quien diga lo contrario, miente!

—¡Basta! —habían las armas, callen las palabras.

Y sin más, ambos caballeros tomaron campo y, abroquelado el pecho, lanza en ristre, calada la visera, se acometieron furiosamente sobre sí el escudo aquel era de cobre ó de plata, y tras rudo y largo batallar, ambos rodaron por tierra mortalmente heridos.

—¿Cafía la tarde rojiza sobre la tierra y sobre ellos la noche de la muerte. Y el uno espirante, dijo:

—¡Buen caballero, miro desde aquí el escudo y veo ahora que es de lucente plata. ¡Yo no tuve razón para daros muerte!... ¿Por que viví y sostuve lo contrario?»

—¡Soy yo quien debe pediros perdón! ¡Bien veo ahora que el escudo es de cobre! ¿Cómo, Dios mío, pude verlo antes de plata?»

Y ambos espiraron, asistidos por un pobre labriego, testigo de aquel lance singular. Este ante los cadáveres de aquellos valerosos paladines, exclamó, tristemente: ¡Por lo que se matan los hombres! ¿No tendrían madre que los llora, ni hijos a quienes hacerles falta? ¿Cómo no vieron ambos, antes de acometerse, que el escudo es de plata por un lado y de cobre por el otro? Y si no vieron eso ¿cómo no comprendieron que era locura arriesgar la vida por cuestiones ociosas?»

Tal cual ese escudo de Minerva son nuestras cuestiones internacionales; conviene a todos mirarlas por sus dos lados, antes de romper lanzas.

EDUARDO DE LA BARRA.

Lisimaco Palacios

ESPECIALISTA
En las enfermedades de la sangre.
CALLE DE PUEBLA N.º 333
Apartado N.º 36.- Teléfono N.º 139.

ESPECIFICO PALACIOS
SALVADOR DE LA SALUD
Restaurador de la Sangre.

Certificaciones
JUZGUESE POR LA PRENSA
DE COLOMBIA.

Señor L. Palacios.
Grato nos es decirle que nunca las tarian las líneas que escribimos para publicar a la humanidad doliente, la rápida y eficaz virtud que posee el tratamiento empleado por usted en sus curaciones.

Siendo nosotras unas de sus beneficiarias, después de tanto tiempo de sufrir, que la ciencia jamás hubiera podido corregir.
Sírvase dar publicidad a esta y agradecemos nos suscribimos sus obscuros amigos y S. S. Jago, Amelia Micolta, Dolores D. Reinos, Dolores Piedrahíta, Natalia Posada, Dolores Espada, Zoila Posa, Francisco Tivo, Reinaldos, Mercedes López, Ester Bernál, Márto Garzón, Dolores Caxú, Clara María Lopera, Clorinda Sáenz de M., Elvira Rojas S., Benedita Alviás D.

Atentamente por acudas dolencias no esperaba más que la muerte, hasta que me resolvi a emplear el Especifico del señor Palacios, que felizmente vino a ser el unico balsamo a mi dolor.

Quedo sumamente agradecido, exigiéndome el pago de tanto tiempo bien de los aquellos dolientes que a un redondo se encuentran.- R. VELAZQUEZ.

Y por este tenor muchas más firmadas por los señores Laísa Alvear, Carlos de la Viera, Rafael Sinterre, Aristides, María de la Victoria, Leonidas Salas, Leonidas Urbina, Vicente Ulla, G. Solano.

Yo, Doctor Vicente Orlate Camacho, declaro: que he visto resultados satisfactorios que con el Especifico del Dr. Lisimaco Palacios, han curado los numerosos enfermos que ha tenido a su cargo.

Vicente Orlate Camacho.
Nos adherimos: Jorge E. Otero, Editor Nabis y otros.

Caracas, 2 de Mayo de 1895.
Señor Director de "El Porvenir".
Ciudad.

Apresiasi señor:
Es un ilustrado y popular periódico se han servido Ud. y el Sr. Redactor elogiar mi especifico, para la curación de las enfermedades de la sangre, y altamente agradecido de la justicia que me dispensen, quiero encomendar mis y mis familiares a su bondad, y el alto mérito de mi especifico y el mérito de las apreciaciones de "El Porvenir". Con dicho objeto acompaño a Ud. varios certificados de personas rescatadas de la muerte, que se les habia en la sección Remitidos del número de mañana, abonando yo su importe.

Soy de Ud. atto. S. S.
Lisimaco Palacios.

El infrascripto general de la República, para que honrajá a la verdad y a la justicia, certifica: Que el señor Lisimaco Palacios, especialista residente en esta ciudad ha curado radicalmente a los señores Ramon y a un enamoravillo a especifico, digno en mi concepto, del mayor elogio por las inasurables curaciones que con él se han hecho.

Yo, como médico, me permito comprender que el señor Palacios, es acreedor a la gratitud de las personas beneficiadas por sus inimitables conocimientos especialistas.

Ramon Garrido.
Caracas, 20 de Agosto de 1894.

El valle, 10 de Setiembre de 1894.
Sr. Dr. L. PALACIOS.

Me estimado amigo:
Mi hija Ana Isabel, ha recuperado completamente la salud y se encuentra en las condiciones que usted me prometió, he pues, a pesar de que yo no soy médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad.

Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

De modo que su inflexible remedio donde quiera que vaya puede remediar, o englosamente las tres palabras del vencedor de Pompeyo y apuleado por otro:

"Llegar, ver y vencer," es el lema del Especifico Palacios.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Antonio Natale, italiano, profesor suyo y vecino de esta ciudad, certifica: Que habiendo padecido una enfermedad durante varios años en la que me encontraba en las condiciones más desfavorables, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad.

Como testimonio de justicia y como voz de aliento al digno Sr. Palacios

ebodecir que sus aplicaciones y régimen adecuado me curaron totalmente al me de haberme puesto en sus manos.
Sus testigos de la habilidad del Sr. Palacios las siguientes personas que como firmantes se encuentran interesados para que haga el uso que más le convenga.

Caracas, 19 de Setiembre de 1894.
Antonio Natale.- Cecilia de Martínez.- Rafael M. Pedrosa.- José Hernández.- José Jesús Chanón.- José Jarrás.- Bautista Nigro (italiano).

CERTIFICADO.
"Con justicia con razón"
Sr. Dr. L. Palacios.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Caracas, 12 de Octubre de 1894.
Por Felipe Pérez, TERESA LOPEZ.

Soy testigo ocular de la radical curación llevada a cabo por el "Especifico Palacios" en la persona de la señora Teresa de Pérez, que cuando enferma de "lepra" me dio a conocer su enfermedad, y yo, al ver que el "Especifico" le hacía un bien tan grande, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad.

Caracas, 12 de Octubre de 1894.
Por Felipe Pérez, TERESA LOPEZ.

Agustín Rodríguez, doctor en Medicina y Cirugía de la Ilustre Universidad de Caracas, certifica que el medicamento que elabora el especialista, señor Lisimaco Palacios para combatir las afecciones sifilíticas y reumáticas, me ha curado en un tiempo de dolores reumáticos, que tenían su asiento en los sistemas muscular y tendinoso, reumatoides a los diversos sitios del cuerpo, que la ciencia aconseja los cuales cedieron completamente con la administración de seis litros del medicamento, en el lapso de veinte días.

En obsequio de la verdad y para bien de la humanidad doliente, lo recomiendo a todos los que sufren de esta aflicción reumática, como excelente preparativo de la sangre.

Con tributo de merecida justicia, expido lo presente en Maracaibo a 25 de Junio de 1895.

DR. AGUSTIN RODRIGUEZ.

Los benéficos resultados del especifico que posee el especialista Señor L. Palacios, se están palpando cada día, y yo mismo he experimentado los maravillosos resultados de tan prodigioso remedio.
Maracaibo, Junio 24 de 1895.
GENERAL RAFAEL AYALA.

No cumpliría con un deber de gratitud y de justicia si no diera pública manifestación de que después de una larga y penosa enfermedad que a causa de la impureza de la sangre he sufrido, y después de haber agotado toda clase de recursos y asistencia médica, me he curado de esta enfermedad, ha sido habilmente atacada en muy poco tiempo con el preciso especifico que posee el Dr. L. Palacios.

Maracaibo, 25 de Julio de 1895.
Rodolfo Valencia.

El que suscribe, natural del Estado Fajardo, ha visto el uso que se hace de la humanidad doliente, y para conocimiento de todo el mundo y como un deber de justicia y gratitud, que hacia varios meses que estaba en el Hospital de San Juan, que a causa de una enfermedad terrible, mi cuerpo era una sola llaga, no sudaba, sin apetito y muerte moral, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

La sangre es la vida, y si ésta no está pura, no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma.
Se suplica al paciente que conserve la botella siempre muy bien corchada con el fin de evitar que se escape el vapor de la botella cada vez que vaya a servir la dosis indicada en el prospecto.

Estos enfermos, que sufren de enfermedades que se anuncian, sino también melindradas otras, como las que se presentan para causar reumatoides, la afección de la sangre, siendo por este motivo muchas veces poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones locales y orgánicas. Este cuadro tiene la gran virtud de acometerlas y desalojar el mal del punto en que está localizado, partiendo de la segura base de que todas estas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya limpieza es infalible el específico. Acógenlo a las señoras que se encuentran en estado interesante y hayan tenido malos alumbramientos por circunstancias debidas al mal estado anterior de la sangre, se curan tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE Y RESTAURADOR DE LA SANGRE Y el de la tierra criatura que llevan en su seno maternal.

Otro tanto aconsejamos a los jóvenes que están próximos a contraer matrimonio. A fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal, produciendo hijos sanos y robustos, evitando así, tanto las mortificaciones, sinsabores y amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan a los infantes que han heredado las malas condiciones de la sangre que nace en su cuerpo, como los gastos que tendrían que hacer a cada paso para dar lugar a la mala perdición y la problemática robustez, que los acompañarian si sus padres guardasen la precaución de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE Y el de la tierra criatura que llevan en su seno maternal.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Yo, como médico, me permito recomendar a usted mi hijo, que se encuentra en esta clase de enfermedad. Yo mismo ha sucedido con mi hijo Silvio.

Esta gran medicina va acompañada de un método con instrucciones, claramente explicadas p.

SORPRENDENTES CURACIONES.
LISIMACO PALACIOS

Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde "Vicero" un Consultorio para dedicarse con admirable éxito, a la curación de sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, en esta simpática población, que ha curado a multitud de personas de todas clases. Así, pues, se ofrece a prestar sus servicios a precios módicos a los enfermos que desean ser curados por un término que no baje de

15 DÍAS NI EXCEDA DE 30

Sífilis en todas sus manifestaciones. Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (mal de cintura), Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y sifilíticas, todas clases, etc., etc., afecciones de la piel, como tumores, empemes y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, etc., etc.

Es preciso publicar certificados de personas notables, porque, repito, mi secreto para las curaciones es sorprendente; siendo compuesto de sustancias vegetales, inocuas de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi "Consultorio" de 6 a 9 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde; siendo gratis las consultas a los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Paasará a los domicilios que se me designen.

La medicina se despacha a don de le pidan y para el clima que sea.

Dentistas.
DE ALEJANDRO DE JARSON.
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de San Alejo, intersección de la «Avenida Olimpo» casa del Señor Campuzano.

Medicos.
J. A. MARRIQUE.
Calle 9 de Octubre, 116.
CONSULTAS DE 1 A 4 P. M.

Cuenta con un botiquín portátil muy bien provisto para atender a las necesidades de la población.

JULIO A. MARTÍNEZ MERA.
PICHINCHA, N.º 181.

J. V. NAVARRETE.
Calle de Luque, 128.-Teléfono 394. Se encuentra de 7 a 7 a. m. y de 6 a 7 p. m.

FELICISIMO LOPEZ.
Médico y Cirujano, Malena número 115.

Abogados.
DR. CARLOS COEILLO.
Calle de «Rocafuerte» N.º 321.
DESPACHO A TODA HORA.
EMILIO ABEVALO.

«Clemente Ballén», N.º 61.
VICENTE PAZ.
Luque, 93.

JOSE CORDERO MACHUCA.
Calle de la «Municipalidad», N.º 22.
Cuadra, N.º 22.

Comisionistas.
PONCE & RAMOS.
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
64, Malcón.
Casilla Correo 235 Dirección telegráfica «Ponce».

Obstetricas.
CARMEN GALECIO.
Chimborazo, N.º 71.
ROSA ELISIA SÁLGEDO.
Calle 9 de Octubre Núm. 103-Teléfono 201.

Fotografos.
NEUMANE Y Ca.
Plaza de la Merced 82-Trabajos a domicilio.

Sastres.
RAFAEL GARGES.
Pedro Carbo N.º 57.

Hcaljatero.
ELEODORO P. LEON.
Luque, 40 y 42-Casilla de Correo, 135.

AGENCIA DE DOMESTICOS
ALCIDES R. BASCONES.
9 de Octubre, N.º 29. Teléfono, N.º 390.

Varios.
SUCESTORES
DE JULIO BORCHES
Compositor de Pianos, Olmedo 56.

VICENTE CUESTA.
MECANICO
Rocafuerte N.º 254.

BENJAMIN L. NARANJO.
Lamparera, plomero y gasfitero
Pichincha, N.º 45 y 47.

IMPRESION DE «LA DEMOCRACIA»
CALLE DE OLMEDO N.º 948.

GRAN REFINADO Y ARTICULOS DE FANTASIA, CON permiso de la autoridad.

1550 Números a S. 10 cada uno.
ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY

Un juego de consolas y mesa de centro, dorados, con espejos bisean's y mármol de colores, valor de S. 1,500.—
Una arañera dorada con trea espejos, último novedad del año de 1895, valor S. 1,800.—
Dos jarrones de Malagueta.—
Una mistelera de Baccarat legítimo.—Jarrones y figuras de Fayence.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande flores de último estilo y un sin número de objetos de fantasía.

Plan de la rifa.—
La rifa tendrá lugar en el espléndido local de «LAS «NOVEDADES EUROPEAS», calle de «Pichincha» y con la concurrencia del señor Comisario Municipal.—Los primeros cien números que salgan del ánfora serán los premios los y en el orden siguiente:—

Table with 3 columns: PREMIO, VALOR, and list of prizes including 'Juego de consolas y mesa', 'Un par de flores', 'Un par de figuras', etc.

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. don Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad.

Se venden en los lugares siguientes:

- Almacén I as Europeas.
Id. Señor Madinya.
Club de la Unión.
Casino Español.
Pastelería Italiana.
La Viña.
Peluquería La Juvenrud del Guayas.
Id. La Juventud Elegante